

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, y Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 08 de enero de 2016, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2016.

3.- El Reglamento N° 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 1 AL 48 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 4.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Pañales, entre el 03 al 07 de Octubre de 2016.

PAÑALES 03 AL 07 OCTUBRE 2016					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
1	FUENTEALBA TENORIO ALFONSO			TALLA G	4
2	LILLO SILVA JOSE			TALLA G	3
3	RAIMAN MONTOYA IRMA			TALLA G	4
4	VALIN VARGAS FRESIA			TALLA G	4
5	MUNOZ CAYUL ROSA			TALLA G	4
6	ABURTO HAFEMANN KATTERIN			TALLA G	4
7	FERNANDEZ GONZALEZ MARIA			TALLA G	4
8	MANOSALVA SEPULVEDA MARIA			TALLA G	4

9	SAGREDO RODRIGUEZ ELVIRA	TALLA G	4
10	CAYUL MOZO HUMBERTO	TALLA G	3
11	CARRASCO ACUNA JUANA	TALLA G	4
12	HENRIQUEZ NEIRA MANUEL	TALLA G	3
13	OYARCE CASTRO MARIA	TALLA G	4
14	PARADA PONCE SILVIA	TALLA G	3
15	SANCHEZ NUNEZ ROCIO	TALLA G	4
16	SOTO CERECEDA CARLOS	TALLA G	3
17	ROBLES BELMAR LUCIA	TALLA G	4
18	SALDIAS GUTIERREZ SYLVIA	TALLA G	4
19	MERCADO FUENTES DORALISA	TALLA G	4
20	COLIPAN CONTRERAS ELIANA	TALLA G	4
21	MONTOYA SEPULVEDA LEYLA	TALLA G	4
22	QUEVEDO MUNOZ MARIA	TALLA G	4
23	BARRALES HUICHAQUEO MARIA	TALLA G	3
24	HUETE HUENUQUEO SYLVIA	TALLA G	3
25	OPAZO SALAZAR ELVIS	TALLA G	2
26	LOYOLA SALINAS JOSE	TALLA M	4
27	GONZALEZ VARGAS RAMON	TALLA M	4
28	NAHUELHUAL LLANQUIN JORGE	TALLA M	3
29	CONSUEGRA FIGUEROA FANNY	TALLA M	4
30	SANHUEZA VALDEVENITO SHRLEY	TALLA M	4
31	INZUNZA LAGOS JUANA	TALLA M	4
32	MENA RIVERA CAROLINA	TALLA M	3
33	BUSTOS PARRA MARITZA	TALLA M	2
34	HUENCHULEO LEPIN MARCELINA	TALLA M	2
35	CABEZA GARCES MIGUEL	TALLA M	3
36	LATORRE NOACK SILVANA	TALLA M	2
37	LEMUNAO MANQUE IRENE	TALLA M	2
38	PALMA GUTIERREZ EDITH INES	TALLA M	2
39	CONSTANZO FIERRO TERESA	TALLA M	4
40	CISTERNAS CASTRO ALICIA	TALLA M	2
41	CUMINAO LEIVA JOSELYN	TALLA M	4
42	CANCINO VALENZUELA MIRNA	TALLA M	4
43	CATRILEF CASTILLO INGRID	TALLA M	2
44	CUEVAS POBLETE MARIA EVA	TALLA M	2
45	PICHINUAL PAILLALEO MARIA	TALLA M	2
46	RIVEROS SILVA MIROSLAVA	TALLA M	2
47	URIBE CHANDIA ENRIQUE	TALLA M	2
48	ANTIMIL CHANILAO JORGE	TALLA M	3
			157

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Ayudas Sociales Paliativas, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N°1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2016 "Asistencia Social a Personas" Ayudas Sociales Paliativas, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN GRANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ANC(s)/MCC/mtv
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


MUNICIPALIDAD TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION JURIDICA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL